

SANTIAGO, 23 de septiembre de 2021.

## **DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS CLÍNICAS.**

Este Comité de Ética en Investigación en Seres Humanos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, está organizado, actúa y emite sus dictámenes en pleno acuerdo con la Declaración de Helsinki, la Guía Internacional de Ética para la Investigación Biomédica que involucra sujetos Humanos CIOMS 2016, y las Guías de Buenas Prácticas Clínicas de ICH 1996. A nivel de regulaciones nacionales, se rige por la Norma Técnica N°57 del gobierno de Chile, Regulación de la ejecución de Ensayos Clínicos que Utilizan Productos Farmacéuticos en Seres Humanos, la Ley N° 20.120 sobre la Investigación en el Ser Humano, su Genoma, y Prohíbe la Clonación Humana, y la ley N° 20.584 sobre Derechos y Deberes de los pacientes.



**Dr. Manuel Oyarzún Gómez**  
**Presidente – CEISH**